



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 19 MAR 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.602/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple en el Área: Psicopedagogía - Orientación: Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar Asignatura: Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional;

QUE fundamenta tal requerimiento en la necesidad de incorporar recursos humanos en el área mencionada y en la proximidad del comienzo del primer cuatrimestre;

QUE asimismo solicita la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE a Fs. 07 obra certificación de crédito extendida por la Secretaría de Hacienda y Administración para afrontar la presente erogación;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 015/96 y sus modificatorias 073/07 y 117/99 es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

QUE lo actuado fue tratado en sesión plenaria del día 09 de Marzo de 2009;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple en el Área: Psicopedagogía - Orientación: Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar, a fin de cubrir el dictado de la asignatura Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir el cargo citado en el Artículo 1°, a los docentes Mg. Patricia ARIAS, Lic. María Inés MUNIZ, Psp. María Elva DIAZ en carácter de titulares y como suplente a la Mg. María Laura ACCONCIA.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

N°

099

DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL
RIO GALLEGOS, 19 MAR 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG